RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO PREDOCTORAL, DE UNA PLAZA DE INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, FUERA DE CONVENIO, EXPEDIENTE / CÓDIGO: 408-PREAT1-PDI24, CONVOCADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir **una** plaza de personal laboral temporal de la categoría de Investigador Predoctoral en Formación, fuera de convenio, con destino en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), convocada el 25 de noviembre de 2024 esta Subsecretaría resuelve:

Primero:- Aprobar las listas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de referencia que figuran en los anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, en la dirección http://www.ciemat.es y en el Punto de Acceso General, a través de su página web http://administracion.gob.es.

Segundo: - Las personas excluidas u omitidas dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos subsanables que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaria General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Avenida Complutense, nº 40, 28040 Madrid), mediante los procedimientos descritos en la base 3 de la convocatoria.

Finalizado este plazo, las personas que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en el listado de personas admitidas y excluidas, se expondrá en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por la Directora General del CIEMAT
Delegación de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades
(Orden CNU/670/2024, de 25 de junio B.O.E. Núm. 158, 01/07/2024)
YOLANDA BENITO MORENO

Código seguro de Verificación : GEN-5bcf-1174-d36a-72bf-726e-7a6e-75ae-c7d6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=5bcf1174d36a72bf726e7...

CSV : GEN-5bcf-1174-d36a-72bf-726e-7a6e-75ae-c7d6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=5bcf1174d36a72bf726e7a6e75aec7d6
FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 17/12/2024 18:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/12/2024 18:31

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

ANEXO I
LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS

Código de plaza: 408-PREAT1-PDI24

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
***6215**	ACEITUNO	GARCÍA	ALBERTO
***0948**	BARNES	SÁNCHEZ	FERNANDO
***9836**	HEBRERO	LERMA	RAÚL
***9013**	IGLESIAS	FERRERO	DANIEL
***7797**	MARTÍNEZ	LÓPEZ	IGNACIO
***9317**	SÁNCHEZ	BERENGUER	EVA

ANEXO II
LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS

Código de plaza: 408-PREAT1-PDI24

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Causas de exclusión
***4289**	DURÁN	GONZÁLEZ	BELÉN	17
***2484**	GARCÍA	MIR	GUILLERMO	7

Código seguro de Verificación : GEN-5bcf-1174-d36a-72bf-726e-7a6e-75ae-c7d6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=5bcf1174d36a72bf726e7...

CSV : GEN-5bcf-1174-d36a-72bf-726e-7a6e-75ae-c7d6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=5bcf1174d36a72bf726e7a6e75aec7d6
FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 17/12/2024 18:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/12/2024 18:31

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No presentar titulación requerida en el Anexo II
3	No expresar el número de plaza solicitada
4	No expresar el orden de preferencia
5	Solicitar más de dos plazas
6	No presentar homologación de la titulación según la base 3.4.1.
7	Presentar solicitud (Anexo-III) sin firmar electrónicamente según la base 3.2.
8	Presentar solicitud (Anexo-III) incompleta
9	Presentar solicitud (Anexo-III) y/o documentación por un medio distinto al indicado en la base 3.2. (no subsanable)
10	No presentar solicitud (Anexo III), en tiempo y forma (no subsanable)
17	No presentar copia autentica del Título Académico Oficial exigido en el Anexo II (por ambas caras) o justificante del pago de las tasas del mismo
21	No aportar representación realizada mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente

Código seguro de Verificación : GEN-5bcf-1174-d36a-72bf-726e-7a6e-75ae-c7d6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=5bcf1174d36a72bf726e7...

CSV : GEN-5bcf-1174-d36a-72bf-726e-7a6e-75ae-c7d6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=5bcf1174d36a72bf726e7a6e75aec7d6
FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 17/12/2024 18:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/12/2024 18:31